

Señores:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

Subdirección Administrativa y Financiera

GIT Contabilidad

REF: CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA LA DETERMINACION DE DEDUCCIONES DE LA RETENCION EN LA FUENTE, RESPONSABILIDAD DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APLICABILIDAD DE USOS PRESUPUESTALES.

Yo, Jeison Eduardo Urrego Fuquene, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.016.032.440 de Bogota D.C., manifiesto que:

1. N° del Contrato 34756 de 2025.
2. Desarrollo mis actividades en la Dirección, Subdirección u oficina:  
Sub direccion de Geografia
3. Ciudad y/o municipio en la que va a desempeñar el objeto contractual:  
Bogota D.C. - Direccion Central
4. SI  NO  Soy residente fiscal en Colombia, de acuerdo con el artículo 10 del E.T.
5. SI  NO  A la fecha de la firma de esta certificación he suscrito contratos con el IGAC y/o con otras entidades públicas, iguales o superiores a 4.000 UVT (parágrafo 5 Artículo 437 del E.T.) Es decir, \$199.196.000 (UVT año 2025), lo que indica que soy responsable de IVA y obligado a facturar electrónicamente.
6. Indique la responsabilidad a la que pertenece, según RUT:
  - a.  Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
  - b.  No Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
  - c.  Régimen Simple de Tributación (artículo 903 E.T.)
7. SI  NO  Facturo Electrónicamente (Resolución 000012 de 2021)
8. SI  NO  Soy Declarante del Impuesto de Renta.
9. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI  NO , tomare costos y deducciones asociados a los ingresos de las Rentas Percibidas en la vigencia 2025. Esto de acuerdo con el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1,2,4,1,6 del del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia tributario, modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

10. Se anexa los certificados de los pagos realizados en el año 2024, para ser tenidos en cuenta en la depuración y/o disminución de la base de retención en la fuente a título de renta (Se entregan certificados solo en primera cuenta):

- a.  Declaración por Dependientes parágrafo 2 art 387 E.T.
- b.  Pago a planes de medicina prepagada.
- c.  Pago por Intereses y corrección monetaria créditos vivienda.

11. Solicito que de mis ingresos se descuente y sean consignados a la respectiva entidad, los siguientes valores, para que sean tomados en cuenta para disminuir la base de retención en la fuente. (Adjuntar con cada acta de supervisión la solicitud)

- a.  Aportes AFC
- b.  Pensiones Voluntarias

12. SI  NO  Que los aportes a los sistemas de salud, pensión (para los pensionados no se exige aportes a pensión) y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y artículo 3 del decreto 1070 de 2013.

13. SI  NO  Es pensionado (si es pensionado debe anexar resolución mediante la cual se le asignó la pensión)

14. Adjunte copia de RUT (Fecha de impresión no mayor a 30 días hábiles).

15. Escriba su código de actividad económica CIIU y la tarifa Rete ICA según corresponda (en número)

Código Actividad Económica CIIU 7220 1  
Tarifa de RETEICA (%) Solo para Bogotá D.C. 8,66%

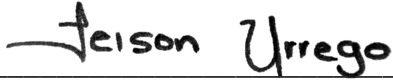
16. Mi nivel académico (vigente) es:

Universitario  Título obtenido: Ingeniero Topografico  
Técnico  Título obtenido: \_\_\_\_\_  
Tecnólogo  Título obtenido: \_\_\_\_\_  
Bachiller  \_\_\_\_\_

17. En cumplimiento del contrato suscrito, describo las tres (3) actividades principales a desarrollar:

1. Revisar y preparar los insumos documentales, cartográficos, catastrales y demás requeridos para las diligencias de campo que sean necesarias dentro de los diferentes procesos de deslinde de líneas limítrofes de entidades territoriales.
2. Adelantar la recopilación y organización de evidencias, el análisis y la evaluación de las mismas en el marco de los procesos de deslinde que le sean asignados, con la oportunidad y calidad requerida.
3. Llevar a cabo la revisión, identificación y ubicación de nombres geográficos que sean de utilidad en la definición de las líneas limítrofes de entidades territoriales, utilizando insumos cartográficos y levantamientos en campo en el marco de los diferentes procesos de deslinde asignados y realizar su entrega documentada al líder del proceso.

Se firma en Bogota D.C. el día 28 del mes de Julio  
del año 2025.

FIRMA :   
NOMBRE: Jeison Eduardo Urrego Fuquene  
C.C. : 1.016.032.440